

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL LUNES 16 DE FEBRERO DE 1829.

SAN JULIAN Y CINCO MIL COMPAÑEROS MARTIRES

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Agustin.

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol a las 6 h. y 34', y se oculta a las 5 h. y 26'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer*

<i>Epocas del día.</i>	<i>Barómetro.</i>	<i>Termóm.</i>	<i>Vientos</i>	<i>Atmósfera</i>
A las 9 la mañana.	30 1 10	56 0.	E.	Claro.
A las 12 del día....	30 1 00.	58 3.	Id.	Idem.
A las 6 de la tarde.	30 0 80.	57 0.	Id.	Idem.

*Mareas en esta bahia*

1.<sup>a</sup> Bajamar a las 6 h. 39' mad.      2.<sup>a</sup> Bajamar a las 7 h. 0' noche  
1.<sup>a</sup> Altamar a las 12 h. 46' mañ.

## LITERATURA:

La Gaceta de Bayona de 12 de Enero de este año, al anunciar una *disertacion critica y apologética de la lengua bascuense*, hace un breve analisis de ella. Nosotros en el Diario de 14 de Julio último insertamos un artículo de nuestro malogrado corresponsal Serrano, en el cual esponia el juicio de Mr. Golbey acerca de la obra del Baron de Humboldt intitulada *Investigaciones hechas sobre los antiguos habitantes de España*, y como efectivamente los ensayos hechos hasta el dia para llegar a determinar por medio del bascuense quienes fueron sus primitivos pobladores, no han dado mucha luz acerca de este punto, quizá podrá contribuir a darla la indicada disertacion, que creemos se diferenciará del tratado, que el mismo Baron de Humboldt dió a luz sobre la lengua bascongada.

El autor de esta obra, que es un eclesiástico de la Diocesis de Bayona, despues de haber elogiado los trabajos de Larramendi, que escribió la gramática del Bascuense, manifies-

ta, dicen los editores de la citada Gaceta de Bayona, la necesidad de examinar mas filosoficamente este idioma, y de buscar en el mismo su economia sin atender á las teorías gramaticales que con mas ó menos felicidad se han aplicado á otras lenguas. Para indagaciones de esta especie es necesario el conocimiento de los principios de la gramática general, ciencia que el autor muestra poseer con mucha profundidad, aunque su modestia le obligue á citar frecuentemente los autores de mas nota que sobre ella han escrito.

Examina primero los sonidos del idioma bascongado, y despues sus elementos gramaticales que reduce á dos, el nombre y el verbo, incluyendo bajo la denominacion del primero el adjetivo, el participio y el infinitivo de los verbos, y reduciendo los adverbios á casos del nombre, que es lo que efectivamente son en el bascuense. Los articulos van incorporados con el nombre como enclíticas, y no hay proposiciones, porque esta lengua denota con un número de caso las diversas relaciones de un objeto con otro. Casi nada dice de las conjugaciones, y sin embargo aunque su teoría gramatical es de poca consideracion en todos los idiomas la filosofica es muy importante y difícil.

De esta manera al paso que prosiguen los editores de la expresada Gaceta de Bayona haciendo el analisis de toda la disertacion, dan una idea de las propiedades mas notables del bascuense. No permitiendonos la corta estension de este Diario insertar el analisis por entero, nos limitaremos á copiar los dos últimos párrafos en que se califica con mas precision el citado idioma.

„Las teorías filosóficas de la declinacion y la conjugacion, presentadas al público en esta obra por la vez primera, prueban que el bascuense es un idioma sencillo, porque su formacion está acorde con los principios naturales del habla; libre porque sus inflexiones le permiten trastornar el orden gramatical de la frase, capaz de expresar la sucesion metódica de las ideas; porque sus reglas son casi arquitectónicas, capaz tambien de expresar los movimientos tumultuosos de la imaginacion y de las pasiones por la facilidad de crear voces nuevas, para pintar nuevas imagenes y nuevos sentimientos. Mas estas calidades que el corto número de escritores y la corta estension del pais en que se habla han hecho casi infructíferas para la poesia y elocuencia, pueden serle comunes con otras lenguas, ó balanceadas por el mayor cultivo y la mayor riqueza literaria de estas. El caracter singular, que diferencia el bascuense de los idiomas de la Europa occidental, es su originalidad que consta como la de todas las lenguas primitivas de la descomposicion que

3

puede hacerse de sus palabras en raíces significantes. Un bascongado con solo oír el nombre de un pueblo adivina los accidentes principales del terreno: este carácter le es común con el hebreo, el chino, el árabe y demás lenguas primarias.

„No podemos dejar de recomendar esta obra tanto á los que hablan el bascuense y deben gustar de conocer filosóficamente su idioma, como á los que examinan con ojos reflexivos una nación, una lengua y un gobierno, cuyo origen se pierde en la noche de los tiempos, y que se han conservado durante tantos siglos, aislados, por decirlo así, en medio de las convulsiones de la barbarie y de la civilización sin sufrir alteraciones considerables. Donde el filólogo acaba sus observaciones deben comenzar las del anticuario y del historjador.“

—————

*Real orden señalando las circunstancias en que los Coroneles de Artillería deben disfrutar de la gratificación de mando.*

Enterado el Rey N. S. de un oficio del Director general de Artillería de 30 de Setiembre último, manifestando la rebaja que por gratificación de mando habían hecho las oficinas de cuenta y razón del ejército de Valencia en el sueldo del actual coronel del primer regimiento de Artillería D. Vicente Novella en el mes de Julio último, que lo fue del disuelto segundo regimiento, por haber pasado la revista en clase de suelto en el espresado mes, manifestando al propio tiempo que dicha cualidad no constituía á ningún oficial de cuerpo de su cargo fuera del ejercicio de su empleo, por lo que consideraba no debía hacerse dicha rebaja, y lo conveniente que sería expedir una Real aclaración, tanto en el presente caso, como para lo sucesivo, y de lo espuesto en su razón por las oficinas centrales de Hacienda militar; se ha dignado resolver que los artículos 69 y 70 del Real Decreto de 31 de Mayo último, no dejan ningún género de duda de que los coroneles de Artillería que no mandan cuerpos de su instituto, ó no son Directores de fabricas ó establecimientos principales, ó primeros jefes de los respectivos departamentos ó subinspecciones, no tienen derecho al abono de la gratificación de mando; y por lo respectivo á Novella se han confundido dos cosas distintas en este expediente; una el ejercicio del empleo, y otra el mando actual; y para aclarar este punto ha tenido á bien resolver igualmente que se manifieste á V. S. y al Director general de Artillería que un coronel que se halle empleado en una plaza, si no es comandante de esta tendrá 24.000 rs., sueldo del empleo en ejercicio, porque fuera de él es el de 12.000 rs. el que le corresponde: que un coronel secretario de una Inspección general solo debe cobrar 24.000; rs. y aunque el uno y el otro

4  
ejercen su empleo, no ejercen el mando: por lo mismo que las oficinas de Valencia han obrado con arreglo á los citados artículos 69 y 70 de dicho Real decreto, y solo por especial consideracion al mando ó encargo interino de gefe de escuela, que dice el Director general desempeñó Novella, ha venido S. M. en declararle la gratificacion correspondiente al mes de Julio, dispensando la formalidad de no haber pasado, como era preciso en tal concepto, la revista de dicho mes. De Real orden &c. Madrid 7 de Enero de 1829. = Zambrano.

### REALES LOTERIAS.

En la estraccion de la Real Loteria primitiva, celebrada en Madrid la tarde del 9 de Febrero salieron sorteados los numeros siguientes:

90=33=74=16=45

### AVISOS.

Se venden tres estantes de pino propios para almacen de comestibles ó cualquier otro establecimiento, y varios bancos tambien de pino de tres varas de largo y media de alto. Para verlos y tratar de ajuste se acudirá á la calle de Comedias, num. 37.

TEATRO PRINCIPAL.=Funcion particular á beneficio del Sr. Leonardo Ferrer, segundo actor de caracter anciano.—*El hombre de mundo ó el Conde de Selmar* (drama nuevo en cinco actos, escrita en frances por los Sres. Ancelot y Saintine, y traducida al español por un joven gaditano). = Un intermedio de baile. = Se tocará á toda orquesta y con el telon levantado la obertura de la *Semiramis*. = *Los dos coroneles* (pieza nueva original en verso en un acto). = Nota. A los Sres. abonados á la opera se le conservarán sus localidades hasta las doce del dia, y el teatro estará iluminado como en los dias de opera. = A las 7.

El Mañes proximo, á beneficio de la Sra. Josefina Glosop de Meric, de la Academia Real de Paris, y de la Capilla de S. M. Cristianisima, y primera dama tiple de este teatro, se representará el primer acto de la *Urraca ladrona*; en seguida el Sr. Ferrero, desempeñando el papel de Assur, cantará la escena IX del acto segundo de la *Semiramis*; y por ultimo la Sra. de Meric cantará la escena tercera del acto segundo de la opera *Gabriela de Vergi*. = Nota. El argumento de la opera GABRIELA DE VERGI y la citada escena tercera de la misma, se hallará de venta en italiano y español en el despacho de villetes á 2 rvn. = Otra. Los Sres. abonados que gusten conservar sus localidades para esta funcion se servirán avisarlo antes del Martes.

En la imprenta Gaditana, calle de D. Carlos, num. 69.